



## RESUMEN EJECUTIVO INFORME N° MMAYa/UAI/INF/N°012/2018

Informe de Auditoría Interna MMAYa/UAI/INF/N°012/2018, correspondiente al **“INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, CON ALCANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

El objetivo de la Auditoría Especial es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables, referidas al Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 297 de 29 de julio de 2014 relativo al procedimiento de pago de Sueldos al Personal Permanente (Partida 117); y al Manual Específico para la Elaboración y Control de Ejecución de Planillas de Sueldos y Honorarios Profesionales, aprobado con Resolución Ministerial N° 584 de 15 de octubre de 2017.

El objeto del trabajo realizado lo constituye toda la información y documentación relativa al control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Al respecto, para la evaluación de los procedimientos de liquidación y pago de salarios al personal permanente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua se efectuará la evaluación y verificación del cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 297 de 29 de julio de 2014 relativo al procedimiento de pago de Sueldos al Personal Permanente (Partida 117).

Respecto al registro individual del personal permanente se efectuará la evaluación y verificación del cumplimiento de lo establecido en el Manual Específico para la Elaboración y Control de Ejecución de Planillas de Sueldos y Honorarios Profesionales, aprobado con Resolución Ministerial N° 584 de 15 de octubre de 2017 y difundido el 17 de noviembre de 2017, y el Reglamento Específico de Administración de Personal aprobado con Resolución Ministerial N° 173 del 23 de julio de 2012, en los puntos referidos al objetivo del presente trabajo.

Los documentos e información analizada principalmente fueron los siguientes:

- Reglamento Interno de Personal
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal
- Manual de Puestos (Programas Operativos Anuales Individuales)
- Planillas Salariales
- Carpetas – Files del Personal Permanente
- Comprobantes de Ejecución de Gasto de Sueldos y Salarios– C-31
- Registro Biométrico de Control de Asistencia
- Reportes de Asistencia
- Documentos de Afiliación a Seguro Médico CORDES
- Reportes Presupuestarios



- Escala Salarial y documentos de Aprobación
- Constancia de Presentación a Impuestos Internos de los archivos consolidados del RC-IVA
- Registros de Control y documentos de Subsidios de Lactancia, Prenatal, Natalidad.
- Comprobantes de Ejecución de Gasto de Subsidios– C-31
- Documentación de respaldo de Permisos Personales, Institucionales y otros.
- Otra documentación e información relacionada.

Se concluye que:

Por lo expuesto en el capítulo II “Resultados del Examen” del informe de Control Interno emitido, se establece que la Dirección General de Asuntos Administrativos, a través de su Unidad de Recursos Humanos, cumplió con el Manual Específico para la Elaboración, Control y Ejecución de Planillas de Sueldos y Honorarios Profesionales durante la gestión 2017.

Sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, siendo estas las siguientes:

1. Falta de claridad en el contenido del Formato de los Programas Operativos Anuales Individuales que conforman el Manual de Puestos de la gestión 2017.
2. Deficiencia en el contenido de los files de personal de acuerdo a normativa definida por la Unidad de Recursos Humanos
3. Deficiencias en el Manual Específico para la elaboración, control y Ejecución de Planillas de Sueldos y Honorarios Profesionales
4. Observaciones en los procedimientos de Control de Asistencia a través del Registro Biométrico
5. No existe un adecuado control y supervisión en el pago de Subsidios en la Unidad de Recursos Humanos
6. Falta de control en la documentación de respaldo del Registro de Ejecución de Gastos, correspondiente a Subsidios Familiares, por parte del Área Financiera

La Paz, 29 de junio de 2018